



El rescate económico de Guatemala

El gobierno actuó con prontitud para controlar la curva de infección a la pandemia Coronavirus 19. Ahora esta emergencia se agrava por una crisis económica y ante peligros de saqueo y motines. Estamos viviendo una catástrofe. Rescatar la economía nacional, además de atender los urgentes problemas de salud, requiere centrarse en tres ejes de acción durante los próximos meses:

Eje 1: Liquidez para empresas

Esfuerzo privado

- Para favorecer la continuidad de la producción y evitar la inflación, la banca comercial, micro financieras, cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales, grupos de ahorro y todas las instancias de crédito comercial debiera liderar un proceso de inyección de liquidez, con atención a las economías locales y complementado con asistencia productiva y comercial para los grupos más vulnerables.

Esfuerzo Público

- Corresponde asegurar liquidez para las empresas, especialmente medianas y pequeñas en el sector formal, permitiéndoles cubrir sus obligaciones con los trabajadores (pago de planilla), para evitar despidos. Se recomienda que el gobierno cubra una proporción de la planilla, pagando medio salario mínimo o 66% del ingreso medio de los trabajadores clasificados como “empleados privados” (2.5 millones, sin incluir jornaleros) Este alivio podría cubrir tres meses y tendrá un costo de Q 11.4 millones .

Eje 2: Transferencias

- Corresponde transferirle efectivo a las familias cuyos miembros trabajan principalmente en el sector informal, e incluyendo a jornaleros, que ante la contracción económica pueden sufrir las consecuencias de una mayor desnutrición, miseria y muerte, y ser el origen de motines y saqueos.
- Al menos 10 millones de personas, ó 2 millones de familias, ya están en una situación de pobreza. Si se les transfiera Q500 por mes, intención no cumplida en los últimos años, el monto total transferido por mes sería de Q1 millardos. Dificultades para implementar este programa, atrasaría su inicio por un mes, lo cual resulta en un costo de Q2 millardos durante los 3 próximos meses.

Eje 3: Disponibilidad, acceso a los alimentos, y otros ejes de la economía rural:

- Debe mantenerse una demanda que permita a los pequeños y medianos agricultores continuar produciendo granos básicos y alimentos durante el resto del año, garantizar que los sectores de menores ingresos tengan acceso a estos alimentos y evitar que aumenten sus precios.
- Puesto que las instituciones públicas no cuentan con la capacidad logística para comprar y distribuir estos productos, el gobierno debiera coordinar con los sectores privado y cooperativo un esfuerzo selectivo de compras que requeriría por lo menos Q 15 millardos para poder extender estas compras al conjunto de ejes de la economía rural, alimentos no procesados , incluyendo granos básicos, hortalizas, ganado bovino y porcino, aves, leche y huevos.

Crédito para el gobierno.

El conjunto de compromisos señalados sumarían un total tentativo de más de Q 28 millardos. **El Artículo 133** de la Constitución de Guatemala establece "excepciones que permite al Banco de Guatemala otorgar crédito o dar garantías al Estado para atender catástrofes y desastres públicos". Este requiere "ser aprobado por las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, a solicitud del Presidente de la República". Asegurar estos recursos requeriría una solicitud del Presidente de la República al Congreso para que le concediera un crédito por el monto requerido, con condiciones establecidos por el Congreso.

El plazo para el pago de este crédito podría ser de 50 años, con un período de gracia de 15 años durante los cuales no se pagarían amortizaciones ni intereses, aunque con una tasa de interés razonable (3%), que el gobierno tendría que comenzar a pagar, junto con la amortización del capital, posteriormente.

Mecanismo Colegiado de seguimiento, monitoreo y evaluación

Para atender las legítimas preocupaciones sobre una posible malversación fondos, se proponen:

- Un Comité Multi-Sectorial de Supervisión, integrado por Representantes del Sector Privado, la Sociedad Civil, las Cooperativas y el Gobierno, para asegurar una supervisión estratégica y una adecuada rendición de cuentas.
- Una Oficina Ejecutiva de Monitoreo y Seguimiento, con capacidades de evaluación, control cruzado y seguimiento a procesos, que deberá rendir informes mensuales del avance de cada uno de los Ejes de Trabajo del Programa al Congreso y a la ciudadanía en general. Podrá estar adscrita al Ministerio de Finanzas o a la Junta Monetaria.

La rendición de cuentas y la auditoría ciudadana del uso de los recursos propuestos, incluyendo su fiscalización continua por parte de la Contraloría General de Cuentas, deberá ser una parte integral de este programa de rescate.